

**AÑO 2021**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal el evento "La Torta Infantil más Larga del Mundo", a desarrollarse el día 22 de Agosto del corriente año.**



01

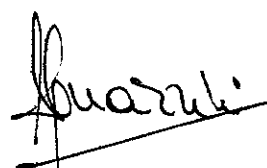
*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

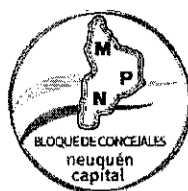
**Neuquén:** 11 de Agosto de 2021

SEÑORA:  
Presidente del Concejo Deliberante  
**Cjal: Claudia Argumero**  
S...../.....D.

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de DECLARACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.

  
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante c/a la Ciudad  
de Neuquén



02

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El evento denominado "*La Torta Infantil, más Larga del Mundo*", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto "*La torta infantil más larga del mundo*", nace de la necesidad de crear un ámbito para la gastronomía dulce, con aristas que tienen que ver lo social y comunitario, llevándose a cabo en el marco del Día del Niño y la Niña.

Que es un evento que reúne a actores de la sociedad, amateurs o profesionales, amantes de la pastelería, como también instituciones, comercios, empresas y asociaciones civiles, quienes tienen oportunidad de exhibir el alto nivel de pastelería y dulces que hay en la zona, persiguiendo a la vez un fin solidario.

Que los y las inscriptas pueden ser de entidades, empresas, y/o cualquier vecino y vecina de la ciudad o persona interesada, quien realiza la donación de una torta, debiendo cumplir bases y condiciones previstas al momento de dicha inscripción.

Que la recepción de las tortas donadas por vecinos e instituciones será realizada por equipos de gastronómicos profesionales, quienes cumplirán con los protocolos sanitarios y bromatológicos vigentes, dispondrán las tortas envueltas en celofán, y se colocarán una al lado de la otra a los fines de lograr una sola torta infantil, la que luego será medida para certificar la nueva marca de la torta infantil más larga mundo.

Que la medida alcanzada será certificada por un escribano público. Luego de esto, se nombrarán, certificarán y entregarán menciones a la: Torta Más Alta, Torta Más Larga, Torta Más Solidaria y Torta Más Creativa.

Que la finalidad de este evento es lograr una marca nueva y relevante de la longitud de las tortas dispuestas una al lado de la otra como una única torta lineal que tendrá la particularidad de parecer o amalgamarse como una sola torta infantil confluida en muchas manos solidarias a través de los colores utilizados en cada una, combinando con los del logo de la institución elegida. Por este motivo será necesario seguir rigurosos pasos desde la inscripción hasta el producto final.

Que para el día del evento, la organizadora garantiza todas las habilitaciones y protocolos establecidos por norma (esto significa, tener seguridad, ambulancia y seguro). El equipo humano se dividirá entre social (organizaciones solidarias que se suman con actividades a la propuesta) y profesional gastronómico (convocados por la organizadora). Dentro del equipo social se cuenta con dos equipos de Scout que realizarán juegos, también dos shows de magia realizados por el conocido Mago Sebastián Rozenberg, y personajes infantiles aportados por Adriana Álvarez de Castiquen; por la parte de profesionales gastronómicos se incluyen los jueces expertos en la materia,

que tendrán a su cargo la evaluación de cada una de las tortas infantiles participantes del evento.

Que las primeras ediciones de este evento fueron a beneficio de Fundación S.E.N.O. durante los años 2012, 2013, 2015, 2016 y 2017. La modalidad habitual era la recaudación de fondos, proveniente de la venta de las tortas donadas, el cual se destinaba a la ONG seleccionada como beneficiaria.

Que en la actual edición, por la situación de pandemia, luego de la medición de la nueva marca, los merenderos que participaron de la actividad retirarán las tortas donadas, cuidando y respetando todos los protocolos vigentes, aceptados en la inscripción;

Que el evento se llevará a cabo el día 22 de agosto, entre las 13 y 16 horas, en Metrópolis Espacio de Eventos, con entrada libre y gratuita bajo la organización de Vanesa Díaz, "Organizadora Integral de Eventos", a beneficio de distintos Merenderos de la Ciudad de Neuquén.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.-

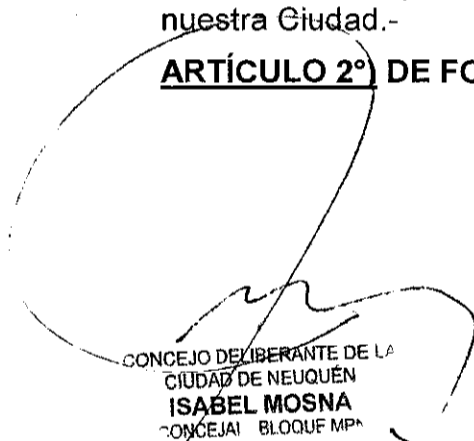
### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

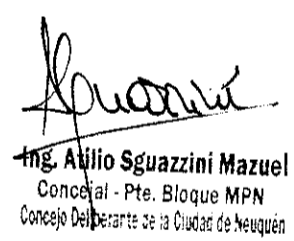
EMITE LA SIGUIENTE

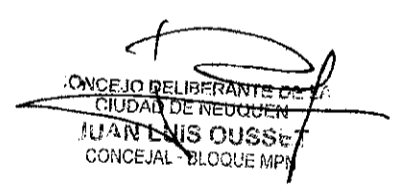
DECLARACIÓN

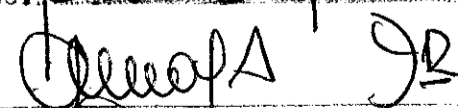
**ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE** de Interés Municipal el evento "La Torta Infantil más Larga del Mundo", a desarrollarse el día 22 de agosto, entre las 13 y 16 horas, en Metrópolis Espacio de Eventos, ubicado en Rio Senguer 746, de nuestra Ciudad.-

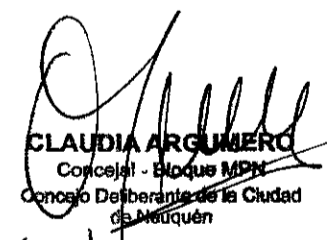
**ARTÍCULO 2º) DE FORMA.** -

  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
**ISABEL MOSNA**  
CONCEJAL BLOQUE MPN

  
**Ing. Julio Sguazzini Mazuel**  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
**JUAN LUIS OUSSE**  
CONCEJAL - BLOQUE MPN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N°	45937
AN. 11.08.21	02
Hor.	9:12
Dir.	Mercó
Directo	
11.08.2021	ENTRADA N° 651/2021
Ingresado en la Mesa de Entradas al C. D. pero su tratamiento y consideración Exp. N° 2539-2021 Nota N°	
Recibió	Mercó 02 ftes
Firma	

  
**CLAUDIA ARGÜERO**  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Por disposición del C. Deliberante Sesión:
Nº
Pase a la Comisión
Sección Final Legislativa